

Panamá, 22 de enero de 2021  
CO-GG-055-2021

Señora  
Lerzy Batista  
**CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A.**  
Ciudad.-

Estimada señora Batista:

Hacemos referencia a la emisión pública de Bonos Corporativos por la suma de hasta Doscientos Millones de Dólares (US\$200,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, de CABLE ONDA, S.A., registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución SMV No.479-15 de 3 de agosto de 2015, modificada de conformidad a la Resolución No. SMV-236-19 de 17 de junio de 2019, de la cual se ha hecho una redención anticipada parcial por la suma de Ochenta y Cinco Millones de Dólares (US\$85,000,000.00) el día 3 de diciembre de 2020.

Por este medio le notificamos nuestra decisión de ejercer la opción de una nueva redención anticipada parcial por la suma de Veinticinco Millones de Dólares (US\$25,000,000.00) de los bonos emitidos y en circulación de la Oferta Pública de Bonos Corporativos realizada por Cable Onda, S.A., de conformidad con lo indicado en la Sección III.A.10 del Prospecto Informativo.

La Fecha de la Redención Anticipada Parcial, a un precio igual a 100%, más los intereses acumulados de los Bonos Corporativos, se realizará en la próxima Fecha de Pago de Intereses; es decir, el día 3 de marzo de 2021.

Esta información será publicada en un periódico de la República de Panamá los días 28 de enero de 2021 y 29 de enero de 2021.

Sin otro particular.

**CABLE ONDA, S.A.**

  
\_\_\_\_\_  
**David García**  
Apoderado General